



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO,
POR SERVICIOS PRESTADO POR LA
EMPRESA SISTEMA MODULARES DE
COMPUTACIÓN LTDA.-

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°7523/2020.

ARICA, 01 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Factura N°112.974, del 24/05/2018; Factura Electrónica N°113.137 del 31/05/2018; Ordinario N°85, del 26/11/20, de Encargado Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, que remite facturas a nombre de la empresa Sistema Modulares de Computación Ltda.; Registro Interno N°13957, del 26/11/2020, de Administración Municipal; Informe Técnico emitido con fecha 25 de noviembre de 2020, por don Rubén Vélez Chovan y don Christian Díaz Ramírez.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante informe técnico emitido con fecha 25 de noviembre de 2020, por don Rubén Vélez Chovan y don Christian Díaz Ramírez, en el cual señala que el proveedor Sistema Modulares de Computación Ltda., efectuó y entregó satisfactoriamente sus servicios correspondientes al periodo enero 2017 y mayo 2018.-
- Que, por ordinario N°85, del 26/11/2020, de Encargado Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, remite facturas N°112.974/2018 y 113.137, por los servicios prestados en enero 2017 y mayo 2018, y solicita trámites administrativos que permitan el pago del servicio prestado por la empresa SMC Ltda.
- Que, teniendo presente el Informe Técnico de fecha 25 de noviembre de 2020 y lo requerido por el Encargado Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, quien solicita trámites administrativos pertinentes para el pago del servicio prestado, para no caer en el enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** la deuda con la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios de arriendo de seis relojes control de asistencia, los que corresponden al periodo de enero/2017 y mayo/2018, según se detalla:

Periodo	N° Factura	Monto factura (IVA Incluido)	Servicio
Enero/2017	112.974	\$319.451.-	6 relojes control de asistencia
Mayo/2018	113.137	\$328.677.-	6 relojes control de asistencia

- ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por el proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., de conformidad con lo señalado anteriormente.
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos".
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SEOPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA